

RESOLUCIÓN N°: 337/2026

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2026 “CONTRATACIÓN DE UNA CONSULTORÍA EXTERNA PARA LA EVALUACIÓN INTERMEDIA DEL PROGRAMA PROCIENCIA” – ID N° 486602, CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA – CONACYT.

Asunción, 9 de agosto de 2026

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Resolución N° 267 de fecha 16 de julio de 2026 “Por la cual se designan miembros permanentes del Comité de Evaluación ofertas del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología – CONACYT, en el marco de la Ley N° 7021/2022 se Suministro y Contrataciones Públicas”.

La disponibilidad de créditos presupuestarios conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 741/2026, de fecha 25 de mayo de 2026, por importe de Gs. 320.000.000 (Guaraníes trescientos veinte millones), correspondiente al PAC N° 486.602.

El Acta de Apertura de Sobres – Primera Apertura, en el local del CONACYT, sito en la calle Dr. Justo Prieto N° 223 esq. Teófilo del Puerto, a los 20 días del mes de julio de 2026, contando con la presentación de la oferta de las firmas: *Consorcio Innovos Group (Paraguay) – Innovos Group (Argentina), Mentu Sociedad Simple, A-Fines S.R.L. y Equilibrium Social Development Consultancy EAS.*

El Informe de Evaluación – Propuesta Técnica N° 04/2026 de fecha 5 de agosto de 2026, correspondiente a la Licitación Pública Nacional N° 03/2026 “Contratación de una consultoría externa para la evaluación intermedia del Programa PROCIENCIA II”, en el cual se informa el cumplimiento de los requisitos legales y técnicos del llamado.

La Resolución N° 311 de fecha 7 de agosto de 2026 “Por la cual se aprueba el resultado de la Evaluación Técnica y disponer la apertura de la oferta económica, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 03/2026 “Contratación de una consultoría externa para la evaluación intermedia del Programa PROCIENCIA II”, ID N° 486602, convocada por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología – CONACYT”.

El Acta de Apertura de Sobres – Segunda Apertura, de fecha 20 de agosto de 2026, en la cual se abrió el sobre de la oferta económica de las empresas *Consorcio Innovos Group (Paraguay) – Innovos Group (Argentina) y Mentu Sociedad Simple.*

El Informe de Evaluación – Propuesta Económica N° 07/2026 de fecha 21 de agosto de 2026, correspondiente a la Licitación Pública Nacional N° 03/2026 “Contratación de una consultoría externa para la evaluación intermedia del Programa PROCIENCIA II”, en el cual se recomienda la adjudicación a la empresa *Consorcio Innovos Group (Paraguay) – Innovos Group (Argentina).*

La adjudicación recomendada por el Comité de Evaluación se ajusta a lo dispuesto en el Art. 55° de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, concordante con el Art. 83° del Decreto Reglamentario N° 2294/24.

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 5105 de fecha 16 de diciembre de 2025 “Por el cual se nombra al Señor Benjamín Barón Cegla como Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República”.

Elaborado/UOC/Lic. Alberto Torrez

Verificado/AL/Abg. Diego Molinas

RESOLUCIÓN N°: 337/2026

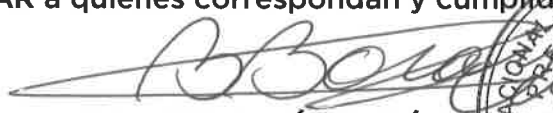
POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2026 “CONTRATACIÓN DE UNA CONSULTORÍA EXTERNA PARA LA EVALUACIÓN INTERMEDIA DEL PROGRAMA PROCIENCIA” – ID N° 486602, CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA – CONACYT.

~ 2 ~

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

**EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:**

- Art. 1º.-** ADJUDICAR conforme a la recomendación del Comité de Evaluación, y el Art. 55° de la Ley N° 7021/22, la Licitación Pública Nacional N° 03/2026 “Contratación de una consultoría externa para la evaluación intermedia del Programa PROCIENCIA II”, ID N° 486602, a la empresa **CCP Consorcio Innovos Group (Paraguay) - Innovos Group (Argentina)**, con RUC N° 80127631-4.
- Art. 2º.-** FINANCIAR el costo de la adjudicación por un monto de Gs. 549.947.761 (Guaraníes quinientos cuarenta y nueve millones novecientos cuarenta y siete mil setecientos sesenta y uno) IVA Incluido, con créditos presupuestarios provenientes del Presupuesto de Gastos del CONACYT, la adjudicación es de carácter plurianual, por lo que, la vigencia para el ejercicio fiscal 2027, estará supeditada a la aprobación presupuestaria correspondiente al citado año.
- Art. 3º.-** ENCOMENDAR a la Unidad Operativa de Contrataciones, la comunicación de esta Adjudicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, como asimismo realizar las gestiones para la obtención del correspondiente Código de Contratación y la firma del Contrato respectivo con la empresa adjudicada.
- Art. 4º.-** DESIGNAR a la Sra. Maria Alejandra Samaniego Uran, con C.I. N° 4.283.920, Coordinadora General PROCIENCIA, como administrador del contrato, de la empresa adjudicada, de conformidad a lo establecido en el Art. N° 59 de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”.
- Art. 5 º.-** COMUNICAR a quienes correspondan y cumplido, archivar.


D.Sc. BENJAMÍN BARÁN, Ministro
Presidente del CONACYT

